

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CHA/EGV

874

PS18

1057PF

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS.

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
SECCIÓN 1ª N°3455 DE FECHA 03 DE
OCTUBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2667
LAS CONDES, 11 AGO 2026

El DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Órganica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Órganica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios"; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2017, de fecha 13 de junio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llamó a Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-33-LR25; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2484, de fecha 24 de julio de 2025, que aprobó las modificaciones y respuestas de la licitación; El Acuerdo N°238/2025, adoptado en la 1228ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 25 de septiembre de 2025, mediante el cual se aprobó adjudicar la licitación a la empresa RICOH CHILE S.A., Rut N°96.513.980-K; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3455, de fecha 03 de octubre de 2025, que adjudicó la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-33-LR25; El contrato de fecha 29 de octubre de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa RICOH CHILE S.A., Rut N°96.513.980-K, aprobado mediante El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3915, de fecha 13 de noviembre de 2025; la Orden de Compra N°2560-82-SE25 de fecha 13 de noviembre de 2025 por un monto total en UTM 12.034,1809 IVA incluido; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece la subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3455, de fecha 03 de octubre de 2025, se adjudicó la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-33-LR25, a la empresa RICOH CHILE S.A., Rut N°96.513.980-K.
2. Que el numeral 11 del referido Decreto estableció la distribución presupuestaria asociada al gasto de la contratación.
3. Que con fecha 29 de octubre de 2025 se suscribió el contrato entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa RICOH CHILE S.A., el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3915 de fecha 13 de noviembre de 2025.
4. Que mediante Acta de Inicio del Servicio se dejó constancia que la prestación efectiva del **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2560-33-LR25, se inició con fecha 01 de enero de 2026.
5. Que, atendido que el inicio efectivo de los servicios ocurrió el 01 de enero de 2026, no se generó ejecución presupuestaria alguna durante el año 2025, por lo que resulta necesario ajustar la distribución presupuestaria originalmente prevista en el numeral 11 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3455.
6. Que dicha modificación afecta exclusivamente la distribución presupuestaria del contrato, manteniéndose inalterado el monto total adjudicado y las demás condiciones establecidas en la licitación y en el contrato vigente.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3455, de fecha 03 de octubre de 2025, que adjudicó la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**", ID N°2560-33-LR25, a la empresa **RICOH CHILE S.A.**, Rut N°96.513.980-K, representada por don Jorge Antonio Fuentes Gutiérrez, Cédula de Identidad N°[REDACTED] y Patricio Alberto Fernández Puchi, Cédula de Identidad N°[REDACTED] con el objeto de adecuar la distribución presupuestaria necesaria para la correcta ejecución del contrato:

Reemplazar el Numeral 11 del Decreto indicado por el siguiente:

"El gasto se imputará de acuerdo con lo siguiente: Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 08 Servicios Generales; Asignación 999 Otro; Contracuenta 532-08-22-008; Valor: UTM 12.034,1809.- IVA Incluido; Programa: Informática; Año 2026 UTM 4.011,3936.- Año 2027 UTM 4.011,3936.- Año 2028 UTM 4.011,3937.- Lo anterior será con cargo a los presupuestos municipales de esos años de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente de cada uno de dichos años".

2. **EN TODO LO NO MODIFICADO** se mantendrá vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3455, de fecha 03 de octubre de 2025.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa **RICOH CHILE S.A.**, RUT N°96.513.980-K, mediante el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-33-LR25.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-33-LR26.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Administración Municipal
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Oficina de Partes
- Archivo